

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601256
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía (063)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 1/6



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía es un título interuniversitario que ofrece al estudiantado la posibilidad de realizar su tesis doctoral en las siguientes cuatro líneas de investigación: Business Analytics, Marketing and Big Data, Economía Computacional, y Finanzas Cuantitativas. Se ofrecen 25 plazas de nuevo ingreso cada curso académico. El programa fue verificado en 2015 y obtuvo la primera renovación de la acreditación en 2021.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado (PD) Interuniversitario en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía publica en su página web información completa del programa. En ella aparecen referidos aspectos como el número de plazas ofertadas, los idiomas de impartición, el perfil de ingreso recomendado, las actividades formativas previstas, el profesorado, o las líneas de investigación del programa. Aunque parte de esta información se publica también en inglés, mucha de la información no se presenta en ese idioma, aún cuando las lenguas de impartición del programa son el castellano e inglés. A la web del PD, que se encuentra alojada en el servidor de Huelva, se puede acceder también a partir de enlaces disponibles en cada una de las dos universidades que participan en el programa (Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía).

La información aportada en la web del título es clara y es fácilmente accesible para el estudiantado y otros colectivos. El título publica también información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Sin embargo, gran parte de esta información no está actualizada. No se encuentra, por ejemplo, en la página web información actualizada de los últimos planes de mejora ni sobre los indicadores actualizados de la titulación.

El grado de satisfacción medio del estudiantado con la información pública del título en la web fue de 3,4/5 en el curso 2022/23, lo que se considera adecuado, y la del profesorado de 5/5 (con una tasa de respuesta de únicamente el 9,38%).

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no incluía ninguna recomendación en relación a este criterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar toda la información relativa al PD contenida en la página web.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al PD contenida en la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Página 2 de 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 2/6	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad, que permite la revisión y mejora del título. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Toda la información relevante está accesible en la página web del programa, aunque no se encuentra totalmente actualizada. El título cuenta también con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la siguiente recomendación en relación a este criterio: se recomienda tener implementado un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos implicados en el programa, en concreto el referente a egresados, que está previsto en el Plan de Mejora, y en el que ya se han implementado acciones de mejora al respecto. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución. Se mantiene la recomendación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la información sobre los resultados académicos y la satisfacción de todos los grupos de interés, en especial el grupo de egresados.

Se debe implementar un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos implicados en el programa.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título se corresponde, en general, con la memoria verificada. Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son los establecidos en la Memoria de Verificación y se publicitan a través de la web del programa y en la web de acceso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva y de Doctorado de la Universidad Internacional de Andalucía. De acuerdo con el IA, el número de alumnos matriculados durante los tres últimos cursos académicos ha sido superior al número de plazas ofertadas (25 plazas). Se debe analizar y en su caso ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas ofertadas en la MV, analizar la situación y de estimarse necesario, plantear una modificación de la MV incrementando el número de plazas ofertadas. De acuerdo con las evidencias disponibles, el programa dispone de mecanismos adecuados para la asignación del tutor y director de tesis, para el seguimiento de los doctorandos y las actividades formativas.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía las siguientes recomendaciones en relación a este criterio: (1) Se recomienda continuar los esfuerzos ya realizados para aumentar las fuentes de financiación de los doctorandos, lo que permitiría tener un mayor número de estudiantes a tiempo completo. Especialmente valiosas se consideran las dos acciones de mejora implementadas, en las que se debe continuar hasta su completa resolución; (2) Se recomienda continuar los esfuerzos y acciones, que son adecuadas, para que los doctorandos puedan llevar a cabo estancias de investigación predoctorales internacionales. En relación a la primera de las recomendaciones,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 3/6

desde la titulación se reconoce que el porcentaje de estudiantes que realizan el programa con beca y/o contrato es todavía baja, por lo que se mantiene la recomendación. Se mantiene también la segunda de las recomendaciones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas ofertadas en la Memoria verificada

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar los esfuerzos ya realizados para aumentar las fuentes de financiación de los doctorandos.

- Se recomienda continuar los esfuerzos y acciones, que son adecuadas, para que los doctorandos puedan llevar a cabo estancias de investigación predoctorales internacionales.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con 51 investigadores, distribuidos en 4 líneas de investigación (Business Analytics; Marketing, Big Data y Data Mining; Economía Computacional; y, Finanzas Cuantitativas y Series Temporales). Todos los profesores del programa reúnen los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora (sexenios o en su caso publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI, de forma que el 100% del profesorado del programa cuenta con una experiencia investigadora acreditada. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la participación de profesorado extranjero en tribunales de tesis y/o realización de informes previos se sitúa, desde el inicio del Programa por encima del 60% en todos los cursos.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la siguiente recomendación en relación a este criterio: Aunque el reconocimiento por tutorización (nulo) y su cómputo dependen de la Universidad y no del título, se recomienda estudiar acciones para conseguir un más razonable reconocimiento de la dirección y alguno de la tutorización. La titulación explica que las dos universidades cuentan con diferentes mecanismos para el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales, por lo que se elimina la recomendación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 4/6



El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados, para el desarrollo de las actividades formativas. La satisfacción media de los doctorandos en el curso 2022/23 con las infraestructuras y el equipamiento fue de 3,2/5, y con los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes de 4/5.

El programa ha incentivado la realización de tesis doctorales en colaboración con otras universidades dentro de su estrategia de internacionalización. Actualmente se encuentra en curso un convenio colaborativo con la Universidad del Río Cuarto en Argentina. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, se recomienda incrementar el porcentaje de doctorandos que realiza estancias de investigación internacionales, con el objetivo de incrementar el porcentaje de tesis defendidas con mención internacional.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la siguiente recomendación en relación a este criterio: Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de estos, de modo que crezca la movilidad, especialmente la internacional, en el programa. Se reconocen los esfuerzos al respecto y la acción de mejora puesta en marcha con la ampliación de convenios, que se anima a continuar hasta su plena resolución.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incrementar las estancias de investigación internacionales de los doctorandos, para aumentar de esta forma, el número de tesis doctorales con mención internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. En total y hasta la fecha se han defendido quince tesis doctorales, de las que cuatro (27%) consiguieron la mención internacional y 5 recibieron el premio extraordinario de doctorado. Trece de las tesis defendidas (87%) correspondían a doctorandos que estaban en el régimen de dedicación a tiempo completo. La tasa de abandono alcanza el 28%. Las quince tesis doctorales han generado un total de 46 artículos JCR (20 Q1 y 13 Q2), lo que se considera muy positivo.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no incluía ninguna recomendación en relación a este criterio.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional. La satisfacción media con los servicios de orientación profesional y estrategias de búsqueda de empleo en el mismo curso académico fue de 3,2/5, lo que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 5/6	

considera mejorable.

La inserción laboral de los estudiantes es del 100%, y además, en actividades en las que desarrollar directamente las competencias adquiridas en el programa, lo que se considera muy adecuado.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. En cuanto a los egresados, se debe recabar información de los egresados sobre la satisfacción con la titulación.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía las siguientes recomendaciones en relación a este criterio: (1) se recomienda llevar a cabo acciones más eficaces para incrementar la demanda del título, reconociendo el valor de la ya emprendida, que conviene continuar hasta su total resolución. (2) se recomienda completar el análisis comparativo, ya planeado, de indicadores con programas relativamente afines de las dos universidades implicadas y, especialmente, con programas similares de otras universidades españolas y extranjeras; (3) se recomienda incidir en acciones que incrementaran la participación en las encuestas de satisfacción. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución, con homogeneidad en las dos universidades implicadas en el programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información sobre la satisfacción de los egresados con la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incidir en acciones que incrementen la participación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda ampliar los servicios orientación profesional y estrategias de búsqueda de empleo de la titulación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FQV7A643WH9L8MQALKM2ALDY	PÁG. 6/6	